



16.0.1.JMSR/FN.
 Asunto: Becas
 Postgrado – Curso
 2015/2016

RESOLUCIÓN.

Nº Resolución: 81/2016

Fecha: 16/06/2016

Sig: JMSR/FN

Nº Expediente: CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2016 DE BECAS PARA REALIZAR ESTUDIOS DE POSTGRADO DURANTE EL CURSO 2015/2016

Asunto: Resolución de las Becas para estudios de Postgrado durante el curso 2015/16

En uso de las facultades previstas en el artículo 127 en relación con la Disposición Adicional Decimocuarta, párrafo tercero de la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y habida cuenta de lo dispuesto, en el artículo 22.1 de la vigente Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, y demás normas concordantes y complementarias, así como lo previsto en el artículo 6.1.2. de la **“Convocatoria para el año 2016 de Becas para realizar estudios de Postgrado durante el curso 2015/2016”**.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- La **“CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2016 DE BECAS PARA REALIZAR ESTUDIOS DE POSTGRADO CURSO 2015/2016”** fue aprobada por Resolución del Consejero de Educación y Juventud nº 24/2016 y publicada en el B.O.P. nº 33 de 16 de marzo de 2016.

SEGUNDO.- De la documentación contable obrante en el expediente, se desprende la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio 2016, en el que comenzará a surtir efectos la resolución que se dicte en virtud de la presente.

TERCERO.- Se han presentado **89 solicitudes**, proponiéndose conceder las becas de postgrado a todos los solicitantes que reúnen la totalidad de los requisitos.

CUARTO.- Con fecha uno de junio de 2016 se emite **Propuesta Provisional de Resolución**, publicándose la misma en el Tablón de Anuncios de esta Corporación en la misma fecha. Posteriormente, el tres de junio de 2016 se formula **Propuesta de Resolución de Rectificación**, siendo objeto de publicación la misma en las páginas web corporativas el día mencionado, de conformidad con lo previsto en la Convocatoria.

QUINTO.- Se presentan las siguientes alegaciones dentro del plazo de los diez días establecidos:

CARREIRA GALBAN, TERESA	44723553F
GARCIA MORENO ALCANTARA, SERGIO	45779533B
MARRERO MARRERO, SERGIO	44734456P
QUEVEDO MEDINA, ULISES DAMIAN	44749776X

SEXTO. Vistas las alegaciones presentadas por los solicitantes en plazo y forma, se **ESTIMAN:**

CARREIRA GALBAN, TERESA	44723553F	Error material.
QUEVEDO MEDINA, ULISES D.	44749776X	Art. 1

Revisado y conforme
 La Jefa del Servicio,

Juana Mª Sánchez Rodríguez





16.0.1.JMSR/FN.
Asunto: Becas
Postgrado – Curso
2015/2016

CONSEJERIA DE ÁREA DE EDUCACIÓN Y
JUVENTUD
Servicio de Educación y Juventud
16.0.1.

Y se **DESESTIMAN**:

GARCIA MORENO ALCANTARA, SERGIO	45779533B	DESESTIMADA ART. 1,5
MARRERO MARRERO, SERGIO	44734456P	5,2,2, (no consta residencia de 4 años)

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I

Lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, especialmente en sus artículos 22 y siguientes, así como en su Reglamento de desarrollo, y las previsiones de la vigente Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

II

Lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto 2016 de la Corporación, concretamente la Base 33ª, relativa a la concesión de subvenciones.

III

Las previsiones contenidas en la “**Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria**”, aprobada por el Pleno Corporativo en sesión de fecha 26 de septiembre de 2008 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 166, de 26 de diciembre de 2008, así como la antedicha “**Convocatoria para el año 2016 de Becas para estudios de Postgrado**”, particularmente su artículo 10 relativo a los criterios de valoración para la concesión de Becas para estudios de Postgrado.

Por cuanto antecede,

PRIMERO.- RESOLVER la “**CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2016 DE BECAS PARA REALIZAR ESTUDIOS DE POSTGRADO, CURSO 2015/16**”, en la forma que a continuación se expresa, todo ello de conformidad con la relación de detalle que figura en el Anexo que forma parte inseparable de la presente Resolución:

A) ESTIMAR, todas aquellas solicitudes que cumplen la totalidad de los requisitos establecidos, y que se consideran susceptibles de obtener beca en la convocatoria antes mencionada una vez efectuada la valoración (**68 solicitudes**), ascendiendo el importe conjunto de su totalidad a la cantidad de **CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS Y CINCO CÉNTIMOS (108.347,05 €.)**, en la cuantía correspondiente en cada caso dependiendo del importe abonado en concepto de matrícula, sin exceder, en ningún caso de DOS MIL EUROS (2.000)

B) DESESTIMAR las solicitudes que no cumplen con la totalidad de los requisitos de la convocatoria o no pueden obtener beca una vez efectuada la valoración (**8 solicitudes**), por los motivos expuestos en cada caso.

Revisado y conforme
La Jefa del Servicio,

Juana Mª Sánchez Rodríguez





16.0.1.JMSR/FN.
Asunto: Becas
Postgrado – Curso
2015/2016

CONSEJERIA DE ÁREA DE EDUCACIÓN Y
JUVENTUD
Servicio de Educación y Juventud
16.0.1.

C) TENER POR DESISTIDOS, aquellos solicitantes de esta beca (**13 solicitantes**), que no han aportado la documentación requerida dentro del plazo de subsanación.

SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución mediante el Tablón de Anuncios de la Corporación a los interesados y en las webs corporativas **www.grancanaria.com** y **www.grancanariajoven.es**, significándoles que:

A) Podrán formular los recursos previstos en el artículo 11 de la convocatoria, todo ello en el plazo, ante los órganos y con las condiciones indicadas en el citado artículo.

B) Sin perjuicio del resto de obligaciones establecidas en el **artículo 9** de la 'convocatoria', constituye la obligación principal del beneficiario la de cursar o llevar a cabo los estudios en el modo y lugar para los que se conceden las becas, así como comunicar al Cabildo de Gran Canaria las alteraciones que se produzcan en las circunstancias y requisitos subjetivos y objetivos tenidos en cuenta para la concesión de la beca, especialmente la suspensión o modificación del curso, programa o estudios para los que se otorgó la subvención y la obtención de otros ingresos o subvenciones para la misma finalidad y por los mismos conceptos.

C) En virtud de lo dispuesto en el art. 7 de la Convocatoria, deberán justificar la beca recibida **ANTES DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016**, para lo cual deberán presentar la siguiente documentación:

- Declaración responsable (**ANEXO IV**)
- El modelo de JUSTIFICACIÓN GENÉRICA (**ANEXO V**), aprobado al efecto, debidamente cumplimentado, que se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias del Servicio de Educación y Juventud y en la página web insular www.grancanaria.com y www.grancanariajoven.es

Dado por el Sr. Consejero de Educación y Juventud, en Las Palmas de Gran Canaria a, dieciséis de junio de 2016, de todo lo cual, por delegación del Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava, d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 57/2003 de 16 de diciembre, doy fe.

**EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y
JUVENTUD,**

(Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30/06/2015)

**LA TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE APOYO
AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR,**

Miguel Montero Naranjo

Carmen Delia Morales Socorro

Plaza de la Constitución, s/n
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono 928 43 21 40 – Fax 928 43 21 41



Revisado y conforme
La Jefa del Servicio,

Juana M^a Sánchez Rodríguez



16.0.1.JMSR/FN.
Asunto: Becas
Postgrado – Curso
2015/2016

ANEXO DE LA “CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2016 DE BECAS PARA REALIZAR ESTUDIOS DE POSTGRADO, CURSO 2015/16”, COMPRENSIVO DE LA RELACIÓN CLASIFICADA DE SOLICITUDES QUE SE ESTIMAN (A), DESESTIMAN (B) Y SE TIENEN POR DESISTIDAS (C)

A) SOLICITUDES QUE SE INFORMAN FAVORABLEMENTE, para su estimación (68 solicitudes), por cumplir la totalidad de los requisitos de la convocatoria:

Revisado y conforme
La Jefa del Servicio,

Juana Mª Sánchez Rodríguez

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	IMPORTE	ESTUDIOS REALIZADOS
ACOSTA FALCÓN, JOSÉ CARLOS	44735211G	2.000,00 €	MASTER INGENIERÍA DE LA ENERGÍA. MADRID
ARENCIBIA PÉREZ, NELSON GABRIEL	45330729Y	1.752,00 €	MASTER DESARR. INTEGRAL DESTINOS TURÍSTICOS ULPGC
ARENCIBIA PEREZ, TOMAS	54069351P	2.000,00 €	MASTER MONTAJE CENEMATOGRÁFICO (BARCELONA)
BASTERRA SUAREZ, RAYCO	44722020S	2.000,00 €	MASTER MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
BENÍTEZ DIAZ, SARAY AURORA	44748968F	1.704,00 €	MASTER CULTURA AUDIOVISUAL Y LITERARIA. ULPGC
BENÍTEZ DORTA, SONIA	44725324F	1.518,00 €	MASTER FORMAC. PROFESORADO ESO Y BACHILL. F.P. IDIOMAS
BRAVO DE LAGUNA GONZÁLEZ, FERNANDO J.	45331834F	2.000,00 €	MASTER ACCESO A LA ABOGACÍA. BARCELONA
CARREIRA GALBAN, TERESA	44723553F	2.000,00 €	MASTER GESTIÓN COSTERA. ULPGC
DE ARMAS SANTANA, HERLINDA ROSARIO	44746471V	1.480,05 €	MASTER EN ABOGACÍA. ULPGC
DEL ESTAL GARCÍA, MARÍA CARLA	44738494K	2.000,00 €	MASTER DIRECCIÓN Y GESTIÓN ENFERMERÍA. (MADRID)
DEL PINO HERRERA, MARIA TERESA	44717525M	1.518,00 €	MASTER FORMAC. PROFESORADO ESO Y BACHILL. F.P. IDIOMAS
DELGADO HERNÁNDEZ, LUZ MARINA	52837641V	203,80 €	DOCTORADO ISLAS ATLÁNT. HIST. PATRIM. MARCO JURÍCO INST.
DÍAZ FUENTES, JAVIER	45331855M	1.493,40 €	MASTER PSICOLOGÍA GRA. SANITARIA. (Castellon)
DIEPA ALEMÁN, CRISTINA	43293561V	740,00 €	EXPERTO INTERV. SOCIOEDUCATIVA TRASTORNOS CONDUCTA
DOMÍNGUEZ CUBAS, MARINA	54125143W	2.000,00 €	MASTER TÉCNICAS OSTEOPÁTICAS APARATO LOCOM. (TF)
ELÍAS GONZÁLEZ, CRISTINA ISABEL	44730897Z	1.704,00 €	MASTER ESPAÑOL Y SU CULTURA: DESARR. PROF. Y EMPRESAR.
FALCON CORDON, SORAYA	45775122Q	2.000,00 €	MASTER CLÍN. VETERINARIA E INVESTIGAC. TERAPÉUTICA. ULPGC
FALCON CORDON, YAIZA	45775123V	2.000,00 €	MASTER CLÍN. VETERINARIA E INVESTIGAC. TERAPÉUTICA. ULPGC
FELIPE JIMÉNEZ, IDAIRA DEL CARMEN	45774234W	203,80 €	DOCTORADO SANIDAD ANIMAL Y SEGURIDAD ALIMENT. ULPGC
FERRERA GARCÍA, PEDRO GUILLERMO	45772852T	1.714,80 €	MASTER COMUNICAC. CULTURA, SOCIEDAD Y POLÍTICA. UNED
GARCÍA CÁRDENES, PATRICIA	45776638Z	2.000,00 €	MASTER MARKETING INVESTIGAC. MERCADOS. BARCELONA
GODOY ROSARIO, JOSÉ ANTONIO	44743590B	1.451,52 €	MASTER INGENIERÍA DE TELECOMUNICAC. ULPGC
GONZALEZ DE LA FE, ALBERTO	44723410W	1.518,00 €	MASTER FORMAC. PROFESORADO ESO Y BACHILL. F.P. IDIOMAS
HERNÁNDEZ FELIPE, EDUARDO	45778882G	1.944,00 €	MASTER PSICOLOGÍA GRA. SANITARIA. (VALENCIA)
HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, JAVIER	45334763S	1.350,00 €	EXPERTO EN DISEÑO Y PROGRAMAC. VIDEOJUEGOS ULPGC
JEREZ MARTEL, IDAIRA ISABEL	42218452C	203,80 €	DOCTORADO OCEANOGRAFÍA Y CAMBIO GLOBAL
JORGE OLIVA, MARTA	54124564K	1.951,00 €	MASTER CIENCIAS DE LA VIDA MOLECULAR Y CELULAR (P.BAJOS)
LEON ROMERO, AYTHAMI DAVID	44727945Y	1.752,00 €	MASTER DESARR. INTEGRAL DESTINOS TURÍSTICOS ULPGC
LIRIA ROMERO, RICARDO ALEXIS	42219182Z	1.680,00 €	MASTER SIST. INTEGRADOS GEST. CALIDAD, M. AMB. Y R. LABOR.
LÓPEZ YÁNEZ, MARÍA	44739044L	2.000,00 €	MASTER CLÍNICA VETERINARIA E INVEST.. TERAPÉUTICA. ULPGC
LUGO GARRIDO, SAUL	45778349T	2.000,00 €	MASTER CLÍNICA VETERINARIA E INVESTIGAC. TERAPÉUTICA. ULPGC





CONSEJERIA DE ÁREA DE EDUCACIÓN Y
JUVENTUD
 Servicio de Educación y Juventud
 16.0.1.

16.0.1.JMSR/FN.
 Asunto: Becas
 Postgrado – Curso
 2015/2016

Revisado y conforme
 La Jefa del Servicio,
 Juana Mª Sánchez Rodríguez

LUQUE IGLESIAS, EDUARDO	44737360Z	1.518,00 €	MASTER FORMAC. PROFESORADO ESO Y BACHILL. F.P. IDIOMAS
MALDONADO MARTÍNEZ, ELIZABETH	Y0076112L	2.000,00 €	MASTER MÉTODOS CUANTITATIVOS INVEST. EPIDEMIOLOGÍA (MD)
MARTÍN RODRÍGUEZ, SAÚL	45350186M	1.518,00 €	MASTER FORMAC. PROFESORADO ESO Y BACHILL. F.P. IDIOMAS
MENDOZA CERPA, JÓNATAN	45341918V	2.000,00 €	ESCOEX (INTERNATIONAL BUSINESS SCHOOL)
MONTJOY BETETA, JACQUELINE MARIA	44733346W	1.472,46 €	MASTER FORMAC. PROFESORADO ESO Y BACHILL. F.P. IDIOMAS
MUÑIZ RODRIGUEZ, ISAAC MANUEL	42226346W	1.144,80 €	MASTER INGENIER. CAMINOS CANALES Y PUERTOS (ALICANTE)
ORTEGA ALONSO, MIRIAM DE LOS ANGELES	44741050R	1.518,00 €	MASTER FORMAC. PROFESORADO ESO Y BACHILL. F.P. IDIOMAS
ORTIZ DIAZ, VERONICA MARIA	44722904W	2.000,00 €	MASTER PERIODISMO Y COMUNICAC. DE LA CIENCIA. MADRID
PAZOS MARTÍN, FERNANDO DANIEL	78507085N	2.000,00 €	MASTER SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SANIDAD ANIMAL ULPGC
PEREIRA TAVIRA, ESTEFANÍA	42218162Y	1.704,00 €	MASTER RELACIONES HISPANO AFRICANAS. ULPGC
PÉREZ GONZALEZ, MARINA	44738176W	1.704,00 €	MASTER ESPAÑOL Y SU CULTURA: DESARR. PROF. Y EMPRESAR.
PÉREZ TOVAR, RITA MARÍA	43294981B	1.752,00 €	MASTER INTERVENCIÓN FAMILIAR. ULPGC
QUEVEDO MEDINA, ULISES DAMIAN	44749776X	1.335,15 €	MASTER INGENIERÍA GEODESICA Y CARTOGRAFÍA. MADRID
RAMIREZ FERNANDEZ, ALBERTO	44729288S	2.000,00 €	MASTER GESTIÓN DE LA CALIDAD. VALENCIA
RIVERO GUARDIA, HECTOR JESUS	44733130Q	1.518,00 €	MASTER FORMAC. PROFESORADO ESO Y BACHILL. F.P. IDIOMAS
RIVERO PÉREZ, ANDREA	45777904S	101,90 €	DOCTORADO ISLAS ATLÁNT. HIST. PATRIM. MARCO JURÍCO INST.
RODRÍGUEZ BARRERA, ISMAEL BORJA	45775255B	2.000,00 €	MASTER ECONOMÍA (BARCELONA)
RODRÍGUEZ CASTELLANO, IRENE	44747242Y	2.000,00 €	MASTER INTERVENCIÓN FAMILIAR. (TF.)
RODRÍGUEZ DEL PINO, SAUL ORLANDO	45763898Q	1.518,00 €	MASTER FORMAC. PROFESORADO ESO Y BACHILL. F.P. IDIOMAS
RODRÍGUEZ MENDOZA, CARLOS	78513423W	2.000,00 €	MASTER MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
RODRÍGUEZ NARANJO, ANGEL	44747563M	1.144,80 €	MASTER INGENIERÍA CAMINOS CANALES Y PUERTOS. (ALICANTE)
RODRÍGUEZ ROBAINA, CARLOS	78502451R	1.752,00 €	MASTER DESARR. INTEGRAL DESTINOS TURÍSTICOS ULPGC
SANTANA ESTEVEZ, PAULA	43295364A	1.481,28 €	MASTER DERECHOS HUM., DEMOCRAC. Y GLOBALIZAC. CATALUÑA
SANTANA LOPEZ, GUAYHAVEN TANEKRA	45761290F	1.250,00 €	EXPERTO DISEÑO Y PROGRAMAC. VIDEOJUEGOS. ULPGC
SANTANA RODRIGUEZ, ANA ISABEL	44737082N	1.752,00 €	MASTER DIRECC. EMPRESAS Y RECURSOS HUMANOS. ULPGC
SANTANA SANTANA, LUIS TEXENERY	45354640C	2.000,00 €	MASTER EN VIROLOGÍA. MADRID
SARMIENTO MOLERO, ESTEFANÍA MARÍA	42217771Y	2.000,00 €	MASTER ESPECIALIZACIÓN QUIRÓFANO Y REANIMACIÓN
SERRANO RODRÍGUEZ, HARIDIAN	44733291Q	1.472,46 €	MASTER FORMAC. PROFESORADO ESO Y BACHILL. F.P. IDIOMAS
SUAREZ MARTIN, YANIRA	44733420F	2.000,00 €	MASTER ENFERMERÍA QUIRÓFANO (MADRID)
TALAVERA RODRIGUEZ, ALEJANDRO	45335061Z	2.000,00 €	MASTER ANALÍTICA DE NEGOCIO Y MANEJO DE DATOS.
TREJO MACHIN, ACERINA	44746883S	648,43 €	MASTER INGENIERÍA QUÍMICA. CATALUÑA
VALENCIA MARTÍN, PATRICIA	43292755Q	2.000,00 €	MASTER ECONOMÍA (BARCELONA)
VALIDO JANEIRO, MARIA ISABEL	44720115L	2.000,00 €	MASTER CLÍN. VETERINARIA E INVESTIGAC. TERAPÉUTICA. ULPGC
VERA MUÑOZ, ALEJANDRO CRISTIAN	44733249C	2.000,00 €	MASTER SIST. INTELIGENTES Y APLICAC. NUMÉR. INGENIER..ULPGC
VOLTES DORTA, DOLORES AMELIA	44726485H	203,80 €	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA (TF)
ZAMORA GUADALUPE, JENNIFER ELENA	45780721A	1.752,00 €	MASTER DIRECCIÓN EMPR. Y RECURSOS HUMANOS. ULPGC
ZARAGOZA ANTON, SARA	53178279W	203,80 €	DOCTORADO EN TERRITORIO Y SOCIEDAD. ULPGC





16.0.1.JMSR/FN.
Asunto: Becas
Postgrado – Curso
2015/2016

B) SOLICITUDES QUE SE INFORMAN DESFAVORABLEMENTE, para su desestimación, por los motivos indicados en cada caso: (8 solicitudes):

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO DE LA DESESTIMACIÓN
CARREIRA GALBÁN, FERNANDO JOSE	78524434L	DESESTIMADA (ART. 1,6)
DIAZ GONZALEZ, RUTH MARIA	44742787J	BECARIA GOBIERNO CANARIAS (TASAS)
GARCIA MORENO ALCANTARA, SERGIO	45779533B	DESESTIMADA ART. 1,5
GUTIERREZ SOSA, ADRIAN	44737699P	DESESTIMADA ART. 1,5
MATEO GONZÁLEZ, FLORENCIO	73569462Y	DESESTIMADA ART. 1,5
PIÑERO QUESADA, PAULA	78857790J	DESESTIMADA ART. 2,2,2,
SOSA TREJO, DAVID	45770930X	DESESTIMADA (ART. 1,5)
TONDI CASTELLANO, LUCIANA ISABEL	75898960H	DESESTIMADA (ART. 1,5)

Revisado y conforme
La Jefa del Servicio,

Juana Mª Sánchez Rodríguez

C).- SOLICITUDES QUE SE INFORMAN A LOS EFECTOS DE QUE SE TENGAN POR DESISTIDOS, aquellos solicitantes de esta beca (13 solicitudes) que no han aportado la documentación requerida dentro del plazo de subsanación:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO DE LA DESESTIMACIÓN
BLASER DÍAZ, CRISTIAN WOLFGANG	42247466P	5,2,2, / 5,2,7, (BECARIO MEC)
BONILLA QUINTANA, VIRGINIA	78516987R	5,2,7, (BECARIA MEC)
CACERES CABRERA, ELOINA ANTONIA	54105719J	5,2,5, / 5,2,7,
GONZÁLEZ SUÁREZ, MARÍA ISABEL	42227740Q	5,2,3, / 5,2,5, / 5,2,6, / 5,2,7,
MARRERO MARRERO, SERGIO	44734456P	5,2,2, (no tiene 4 años) / 5,2,7,
MARTIN BETHENCOURT, ELIZABETH	78529582S	5,2,1, / 5,2,2, / 5,2,3, / 5,2,5, / 5,2,6, / 5,2,7,
MONTESDEOCA CASTELLANO, CAROLINA	45331782R	5,2,7, (BECARIA DEL MEC)
PEÑATE AZCÁRATE, CARLOS	44744063R	5,2,1, / 5,2,2, / 5,2,3, / 5,2,4, / 5,2,6,
PÉREZ CABALLERO, JUAN FRANCISCO	44749045S	5.2.7. EXENTO DEL PAGO DE MATRÍCULA.
PEREZ CASTELLANO, SUSANA	44747830L	5,2,2, / 5,2,3, / 5,2,5, / 5,2,6, / 5,2,7,
RAMÍREZ MORALES, JUAN ADRIÁN	42216238Z	5,2,7, (EXENTO DEL PAGO DE MATRÍCULA)
SANCHEZ ROSALES, YLENIA	44723446S	5.2.2. / 5.2.7. BECARIA DEL MEC
SUÁREZ RODRÍGUEZ, RAÚL	45767636M	5,2,1, / 5,2,5, / 5,2,7, (EXENTO PAGO DE TASAS)





16.0.1.JMSR/FN.
Asunto: Becas
Postgrado – Curso
2015/2016

CONSEJERIA DE ÁREA DE EDUCACIÓN Y
JUVENTUD
Servicio de Educación y Juventud
16.0.1.

TABLA 2: SIGNIFICADO CLAVES NUMÉRICAS DE SUBSANACIÓN

5.2.	ANEXO I SOLICITUD
5.2.1.	D.N.I. O TARJETA DE RESIDENCIA EN VIGOR
5.2.2.	CERTIFICADO DE RESIDENCIA / ANTIGÜEDAD
5.2.3.	ANEXO II DECLARAC. ECONÓM. / RENTA / ANEXO III
5.2.4.	IMPRESO DE ALTA/MODIFICACIÓN A TERCEROS
5.2.5.	CERTIFICADO EXPEDIENTE ACADÉMICO - NOTAS
5.2.6.	MATRÍCULA POSTGRADO 2.014/15 - PAGOS
5.2.7.	PAGO TOTAL DE LA MATRÍCULA

Revisado y conforme
La Jefa del Servicio,

Juana M^a Sánchez Rodríguez

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de junio de 2016

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Anexo va unido inseparablemente a la Resolución, que ha sido aprobado mediante Resolución del Consejero de Área de Educación y Juventud, nº 81 de fecha 16 de junio de 2016, en virtud del acuerdo de delegación de competencias del Consejo de Gobierno Insular de fecha 30 de junio de 2015.

LA TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE APOYO
AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR,

Carmen Delia Morales Socorro



Plaza de la Constitución, s/n
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono 928 43 21 40 – Fax 928 43 21 41